PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO

ESTADO

LIBRE

CONSTITUCIONAL DEL

SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO XCVI

OAXACA DE JUAREZ, OAX., MARZO 15 DEL AÑO 2014.

No. 11 -

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO SÉPTIMA SECCIÓN

SUMARIO

LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCION. DEL ESTADO DE OAXACA LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITICIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° 178

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC, DISTRITO MIXE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.

TÍTULO PRIMERO INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

CAPÍTULO ÚNICO INGRESOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

ARTÍCULO 1.- En el ejercicio fiscal de 2014, comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del mismo año, el Municipio de San Miguel Quetzaltepec, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

CONCEPTO	INGRESO. ESTIMADO
TOTAL	\$ 20'222,224.43
INGRESOS FISCALES	19,088.00
IMPUESTOS	8,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	8,000.00
PREDIAL	8,000.00
DERECHOS	7,581.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	80.00
MERCADOS	80.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7,501.00
ALUMBRADO PÚBLICO	1.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	250.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	4,000.00
REGISTRO CIVIL	250.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN 5 AL MILLAR	3,000.00
PRODUCTOS	1.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	1.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	1.00
APROVECHAMIENTOS	3,506.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3,506.00
MULTAS	3,500.00
Administrativas impuestas por el Municipio	3,500 00
REINTEGROS	5.00
Por responsabilidad de Revisión de Cuenta Pública	1.00
Por recuperación de Obra Pública	1.00
Recuperación de Fianzas de Cumplimiento	1.00
Recuperación de Fianzas de Anticipo	1.00
Recuperación de Fianzas de Vicios Ocultos	1.00
APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y	
COOPERACIONES	1.00
Aportación de beneficiarios	1.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	20'203,136.43
The second second section of the second seco	

PARTICIPACIONES	4'331,117.00
FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	3'230,795.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	783,564.00
FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	103,648.0
FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	213,110.0
APORTACIONES	15'872,016.43
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	12'394,532.38
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	3'477,484.05
CONVENIOS	3.00
CONVENIOS FEDERALES	2.00
CONVENIOS FEDERALES	1.00
PROGRAMAS FEDERALES	1.00
CONVENIOS ESTATALES	1.00
PROGRAMAS ESTATALES	1.00

ARTÍCULO 2.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61, fracción I, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a continuación se presenta la Clasificación de los Ingresos por Fuente de Financiamiento y Económica:

·CONCEPTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE INGRESOS	INGRESO ESTIMADO
TOTAL			\$ 20'222,224.43
INGRESOS FISCALES	Recursos Fiscales	Corrientes	19,088.00
IMPUESTOS	Recursos Fiscales	Corrientes	8,000.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO PREDIAL	Recursos Fiscales	Corrientes Corrientes	8,000.00 8,000.00
DERECHOS	Recursos Fiscales	Corrientes	7,581.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	80.00
MERCADOS	Recursos Fiscales	Corrientes	80.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Recursos Fiscales	Corrientes	7,501.00
ALUMBRADO PÚBLICO	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	250.00
AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	Recursos Fiscales	Corrientes	4,000.00
REGISTRO CIVIL	Recursos Fiscales	Corrientes	250.00
region agrangement accompanies as accompanies as a final contract of the contr	THE REPORT OF A SECURITION WILL MAKE PROPERTY.		

CEDIMOTOC DE			
SERVICIOS DE			T
VIGILANCIA, CONTR	1	İ	
Y EVALUACIÓN 5 AL	Recursos Fiscale	es Corrientes	3,000.0
MILLAR			
PRODUCTOS	Recursos Fiscale	s Corrientes	1.0
PRODUCTOS DE TIPO	Recursos Fiscale	s Corrientes	1.0
CORRIENTE	recuisos riscale	Contentes	1.00
PRODUCTOS			İ
FINANCIEROS DEL	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
FONDO III			
Inversión	Recursos Fiscale	s Corrientes	
			1.00
APROVECHAMIENTOS	Recursos Fiscale	s Corrientes	3,506.00
APROVECHAMIENTOS D			
TIPO CORRIENTE	Recursos Fiscale	~ i	3,506.00
MULTAS	Recursos Fiscale	s Corrientes	3,500.00
Administrativas			
impuestas por el	Recursos Fiscale	s Corrientes	3,500.00
Municipio			1
REINTEGROS	Recursos Fiscale	s Corrientes	5.00
Por responsabilida	d		
de revisión de	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
Cuenta Pública			
Por recuperación d	‡		
Obra Pública	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
Recuperación de			
Fianzas de			
Cumplimiento	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
Recuperación de			
Fianzas de Anticipo	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
Recuperación de	į.		İ
Fianzas de Vicios			
Ocultos	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
APROVECHAMIENTOS	anders are a summer and a second	1	
POR APORTACIONES	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
Y COOPERACIONES			
Aportación de			
beneficiarios	Recursos Fiscales	Corrientes	1.00
		·	
PARTICIPACIONES,	!	1 1	
PORTACIONES Y	Recursos Federales	Corrientes	20'203,136.43
ONVENIOS		<u> </u>	
CONVENIOS PARTICIPACIONES	Recursos Federales Recursos Federales	<u> </u>	20'203,136.43 4'331,117.00
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE	Recursos Federales	Corrientes	4'331,117.00
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES		Corrientes	
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO	Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	Recursos Federales	Corrientes	4'331,117.00
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL APORTACIONES	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONTACIONES PARA EL FONTACIONES PARA EL FONTACIONES PARA EL FONTACIONES PARA EL FONTALECIMIENTO DE	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43 12'394,532.38
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43 12'394,532.38
CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43 12'394,532.38
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43 12'394,532.38
CONVENIOS CONVENIOS ARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F. DINVENIOS CONVENIOS FEDERALES	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43 12'394,532.38
CONVENIOS CONTENIOS CONTEN	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43 12'394,532.38 3,477,484.05
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F. DONVENIOS CONVENIOS FEDERALES	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43 12'394,532.38
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F. DIVENIOS CONVENIOS FEDERALES PROGRAMAS	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43 12'394,532.38 3,477,484.05
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F. DIVENIOS CONVENIOS FEDERALES PROGRAMAS FEDERALES	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43 12'394,532.38 3,477,484.05 3.00 2.00 1.00
CONVENIOS PARTICIPACIONES FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL PORTACIONES FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL FONDO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F. DIVENIOS CONVENIOS FEDERALES PROGRAMAS	Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales Recursos Federales	Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes Corrientes	4'331,117.00 3'230,795.00 783,564.00 103,648.00 213,110.00 15'872,016.43 12'394,532.38 3,477,484.05

ARTÍCULO 3.- De conformidad con lo establecido en el artículo 66, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Calendario de Ingresos Base Mensual:

EJERCICIO FISCAL 2014 П PARA BASE MENSUAL CALENDARIO DE INGRESOS

77.7									-, -					
Dictonbre			900,00	00 000 E	000	Control of the second	00 000 0		000	3.00	3 00		360 926 42	57.9 SAU 65
Noviembre	Acceptance of the second		00,000	900 00	000	44.0.00	00 00:		000	3.00	3 00		360 926 42	1 529 243 SB
Coctubre	10 miles	20 000	20.000	450.00	00 0	750 00	00 0		000	DO De C	1,890,170,00	ed of depending a property in Assessment Section 1999	360,926.42	1.529.243.58
Septlembre		or goa	00 004	450.00	00 0	00 059	00.0	20.0	20.0	00,000	1.890,170.00		350, 925 42	1529.243.58
Agosto		800 00	ROO DO	450.00	00 0	450.00	0.00	000	00 03 6	20.000	1.890,170.00		7 07 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	369,643.98
Julo	100	800.00	800 00	450.00	000	450 00	0.00	00 0	350 00	00.095	1.890,170.00	360 000	2 676 969 6	0000
olunc		900.00	800 00	450.00	00 0	450 00	0.00	000	350.00	35,0 00	1.890,170.00	360 626.42	03 576 005.1	00.0
oxem		800.00	800.00	450.00	00 0	450 00	0.00	00.0	350.00	350 00	1.890,170.00	360 926 42	1.529.243.58	00 0
Abril		800.00	800 00	450.00	00 0	450.00	1.00	1.00	350.00	350 00	1.890,170.00	360,926 42	1.529.243.58	00 0
Marzo		800.00	800.00	450.00	00.00	450 00	0.00	00.00	350.00	350 00	1,890,170.00	360 926 42	1.529 243 58	00 0
Febrero		0.00	00.0	450.00	00.00	450.00	00.00	0.00	350.00	350 00	1'890,189.98	360 926 42	1.529,243.56	000
Enera		0.00	000	81.00	90 00	1.00	0.00	00 0	350.00	350 00	360,926.38	360,926.38	000	0 00
Anuat	22'222,224.43	8,000,00	8,000 00	7,581.00	80 00	7,501.00	1.00	1 00	3,506.00	3,505.00	20'203, 136.43	4331,117.00	15 872 016 43	3.00
	TOTAL	IMPUESTOS	Impuestos sobre el patrimonio	DERECHOS	Derechos por el uso, gode aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	Derechos por prestación de servicios	PRODUCTOS	Productos de npo cornente	APROVECHAMIENTOS	Aprovechamientos de tros comente	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	Participaciones	Apartaciones	Convenios

SABADO 15 DE MARZO DEL AÑO 2012

TÍTULO SEGUNDO DE LOS IMPUESTOS

CAPÍTULO ÚNICO

Apartado Unico, Del Impuesto Predial.

ARTÍCULO 4.- Es objeto de este impuesto, la propiedad y posesión de predios urbanos y rústicos, en los términos del artículo 5º de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 5.- Son sujetos de este impuesto, las personas fisicas o morales propietarias o poseedores de predios urbanos y rústicos en los términos del artículo 6º de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

ARTÍCULO 6.- La determinación de la base gravable para el cobro del impuesto predial se determinará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca, considerando la tabla de valores unitarios de suelo.

TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

BASES MINIMA	S
Base Minima Suelo Urbano	2 SMVG
Base Mínima Suelo Rústico	1SMVG

ARTÍCULO 7.- La tasa de este impuesto será del 0.5% anual sobre el valor catastral del

ARTÍCULO 8.- En ningún caso el Impuesto Predial será inferior a la cantidad que resulte de las bases mínimas establecidas en las tablas de valores unitarios de suelo. Los funcionarios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, no harán inscripción o anotación alguna de actos o contratos sin que previamente se extienda la boleta de no adeudo respecto al Impuesto Predial.

ARTÍCULO 9.- Este impuesto se causará anualmente, su monto podrá dividirse en seis partes iguales que se pagarán bimestralmente en las oficinas autorizadas por la Tesorería Municipal, durante los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

TÍTULO TERCERO DE LOS DERECHOS

CAPÍTULO PRIMERO DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIÉNES DE DOMINIO PÚBLICO

Apartado Único. Mercados.

ARTÍCULO 10.- Por la prestación de servicios de administración de mercados que proporcione el Ayuntamiento, se pagarán derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 51 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, las siguientes cuotas:

CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
Puestos fijos en mercados construidos.	\$50.00	Mensual
Vendedores ambulantes o esporádicos.	\$30.00	Por evento

CAPÍTULO SEGUNDO DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Apartado A. Alumbrado Público.

ARTÍCULO 11.- Los habitantes del Municipio, pagarán derechos por la prestación de servicio de alumbrado público, en los términos que establezca el Titulo Tercero, capítulo primero de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Apartado B. Certificaciones, Constancias y Legalizaciones.

ARTÍCULO 12.- Por la expedición de certificaciones, constancias y legalizaciones, se pagará derechos, conforme a la siguiente cuota:

;	CONCEPTO	CUOTA
	Expedición de certificados de residencia, origen, dependencia económica, de situación fiscal, de contribuyentes inscritos en la Tesorería Municipal	\$ 25.00
	y de morada conyugal.	and the second s

ARTÍCULO 13.- Están exentos del pago de estos derechos:

- Cuando por disposición legal deban expedirse dichas constancias y certificaciones.
- Las constancias y certificaciones solicitadas por las Autoridades Federales, del Estado o del Municipio.
- III. Las certificaciones y constancias relacionadas con los procesos de indole penal y juicios de alimentos.

Apartado C. Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.

ARTÍCULO 14.- El servicio de suministro de agua que el Municipio hace a todos aquellos predios que estén conectados a la Red del Agua Potable Municipal o que deban servirse de la misma, causará derechos y se pagará conforme a la siguiente cuota:

Γ	CONCEPTO	CUOTA	PERIODICIDAD
-	Uso Doméstico	\$ 40.00	Anual
i		and the second s	Committee of the Commit

Apartado D. Registro Civil.

ARTÍCULO 15.- La expedición de actas de nacimiento, se pagará conforme a la siguiente cuota:

CONCEPTO	CUOTA
Registro de nacímiento.	\$ 25.00
	angles of the state of the stat

Apartado E. Por Servicios de Vigilancia, Control y Evaluación (5 al millar).

ARTÍCULO 16.- Los contratistas que celebren contratos de obra pública con los Municipios, pagarán para su inscripción en el padrón de contratistas, de acuerdo al artículo 94 Bis A de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, la siguiente cuota:

CONCEPTO		CUOTA
Inscripción al Padrón de Contratistas de	i.,.	
Obra Pública.		\$ 3,000.00

ARTÍCULO 17.- Los contratistas que celebren contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma, con Municipios y Organismos Paramunicipales, pagarán sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, el equivalente al 5 al millar que corresponda.

ARTÍCULO 18.- Los retenedores de los ingresos que por este derecho se recauden, deberán enterarlos en la Tesorería Municipal o Dirección de Ingresos según sea el caso, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se retengan.

TÍTULO CUARTO PRODUCTOS

CAPÍTULO ÚNICO PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE

Apartado Único. Productos Financieros.

ARTÍCULO 19.- El Município percibirá productos derivados de las inversiones financieras que realice de conformidad con el Título Cuarto, Capítulo Tercero de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

TÍTULO QUINTO APROVECHAMIENTOS

CAPÍTULO ÚNICO -APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE

ARTÍCULO 20.- El Municipio percibirá aprovechamientos de acuerdo a lo previsto en el Titulo Quinto de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, en relación a.

- a) Multas
- b) Reintegros.
- c) Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones

Apartado A. Multas.

ARTÍCULO 21.- El Municipio percibirá multas por las faltas administrativas que cometan los ciudadanos que se encuentren dentro de la Jurisdicción Municipal, por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	CUOTA
Escándalo en la vía pública.	\$ 200.00
Hacer necesidades fisiológicas en vía pública.	\$ 100.00
Tirar basura en la vía pública.	\$ 50.00

Apartado B. Indemnizaciones por Daños al Patrimonio Municipal y Reintegros.

ARTÍCULO 22.- Constituyen indemnización, los que recupere el Municipio por responsabilidades administrativas a cargo de sus empleados que manejen fondos, con motivo de la glosa y revisión preventiva o definitiva de la cuenta pública que practique el Ayuntamiento como responsable de la Hacienda Municipal.

Apartado C. Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones.

ARTÍCULO 23.- Se consideran aprovechamientos las aportaciones de beneficiarios.

TITULO SEXTO PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS

CAPÍTULO PRIMERO PARTICIPACIONES

ARTÍCULO 24.- El Municipio percibirá las Participaciones Federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, respectivamente.

CAPÍTULO SEGUNDO **APORTACIONES**

ARTÍCULO 25.- Los Municipios percibirán recursos de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y del Fortalecimiento de los Municipios, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

CAPÍTULO TERCERO CONVENIOS

ARTÍCULO 26.- Los ingresos que perciba el Municipio como resultado de apoyos directos del Gobierno del Estado o del Gobierno Federal a través de convenios o programas, así como los provenientes de asociaciones y sociedades civiles (fundaciones) y de los particulares que suscriban un convenio para desarrollo de obras, acciones y otros beneficios

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de diciembre de 2013.

> SŁÓPEŻRODRIGUEZ DIP. JES PRESIDENTE.

DIP. EDITH YOLANDA LÖPEZ VELASCO SECRETARIA.

> DIP. SANTIAGO GARCÍA SANDOVAL SECRETARIO.

DIP. ROSALIAS SECREPARIA.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 28 de febrero del 2014. EL GOBE NADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

MONTEAGL

C. GABINO C

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SÁNDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax, a 28 de febrero del 2014.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

AI C...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Nº 178,- mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel Quetzaltepec, Distrito Mixe, para el Ejercicio Fiscal 2014.